

Bogotá D.C.

Señores,

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS (JBB)

Att. Segundo Octavo Naranjo Velasco

Jefe Oficina de Arborización Urbana

Dirección: CL 63 68 95

Correo: contactenos@jbb.gov.co

Teléfono: (601) 4377060 Ext. 1042

Ciudad.

Referencia: Radicado SDA **2025ER230076** del 1 de octubre de 2025

Antecedentes: Radicado SDA **2025ER193667** del 27 de agosto de 2025

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia mediante el cual se solicita a esta Secretaría "(...) sean podados o talados o reubicados los árboles que se encuentran en la calle 166 entre la carrera 48 y 49 parque aledaño al conjunto Residencial Reserva San Gabriel. Constantemente se observan indigentes, marihuaneros y los robos que se han venido presentando, el último en Reserva San Gabriel el día 24 de septiembre a las horas de la noche, estos árboles tapan cámaras con sus ramas. – Hay 3 árboles pegados a rejas y arbustos. – 1 árbol en la esquina calle 165 con carrera 49. Este árbol sus ramas están secas creo que si se caen con los vientos pueden ocasionar un accidente. (...)” (ver Anexo 1), nos permitimos informar lo siguiente:

Una ingeniera forestal de esta Subdirección realizó un recorrido por la esquina de la CL 165 con KR 49 asociada al Conjunto Residencial Reserva San Gabriel Etapa 1 ubicada en la KR 49 165 50, en la cual se identificaron dos (2) individuos arbóreos de la especie Sauce llorón (*Salix humboldtiana*) (individuos 9 y 10) con los códigos SIGAU No. 9. 11012502000375 y 10. 11012502000376, y dos (2) individuos de la especie Laurel huesito (*Pittosporum undulatum*) (individuos 11 y 12) sin códigos SIGAU, evidenciando por un lado, afectación fitosanitaria en los ejemplares 9 y 10, y condiciones físicas y fitosanitarias adecuadas en los individuos 11 y 12.

De acuerdo con lo descrito se adelantó la revisión documental de antecedentes en nuestro sistema de información encontrando que en atención a otra petición ciudadana allegada con el radicado SDA 2025ER193667 del 27 de agosto de 2025, se emitió el acta de visita de silvicultura No. LAZH-20250224-43259 del 16 de septiembre de 2025 (Rad. 2025EE213840) comunicada a su despacho por correo institucional el 16 de septiembre de 2025 (ver Anexo 2), con la cual se autorizó al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB) realizar la aplicación de tratamiento integral sobre los dos individuos de la especie Sauce llorón (*Salix humboldtiana*) dadas sus condiciones actuales. Dicha autorización se protocolizó con la emisión del concepto técnico de atención de emergencias silviculturales No. SSFFS-08172 del 16 de septiembre de 2025, el cual le será comunicado oportunamente para los fines pertinentes.

Por otro lado, se verificó documentalmente que por medio del oficio con radicado SDA 2025EE215201 del 17 de septiembre de 2025, se solicitó al JBB incluir el ejemplar 11 en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá (SIGAU) con su respectiva codificación, con el fin considerarlo dentro del plan de

podas definido para la localidad de Suba bajo la ejecución de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, solicitamos se sirva de comunicar a esta Subdirección el informe de ejecución de la aplicación del tratamiento integral sobre los dos individuos de la especie Sauce llorón (*Salix humboldtiana*), en el formato de ejecución de actividades silviculturales PM04-PR29-F8 adjunto al presente oficio (ver Anexo 2), con el fin de dar cumplimiento normativo a los Decretos Distritales 531 de 2010 y 383 de 2018 *“Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y se toman otras determinaciones”*.

Así mismo, solicitamos se priorice la creación de la codificación en el SIGAU de los dos ejemplares de la especie Laurel huesito (*Pittosporum undulatum*) evaluados, conforme al Artículo 7 del Decreto Distrital 531 de 2010, modificado por el Artículo 3 del Decreto Distrital 383 de 2018, donde se indica que *“(…) El Jardín Botánico José Celestino Mutis, es el responsable de la creación de los códigos para cada uno de los individuos arbóreos que no tengan dicha identificación...”*, informando oportunamente de las acciones adelantadas por ustedes a la UAESP, para que procedan a incluirlos dentro del siguiente ciclo de podas en el marco de plan de podas definido para la localidad de Suba.

Para exponer cualquier inquietud al respecto, puede dirigirse a la oficina de atención al ciudadano ubicada en la Av. Caracas No. 54 – 38 o comunicarse al teléfono (601) 3778899 o al correo electrónico institucional atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA (E)

Anexo 1. Oficio de petición con radicado SDA 2025ER230076 del 1 de octubre de 2025, en siete (7) folios.

Anexo 2. Comunicación del acta de visita No. LAZH-20250224-43259 del 16 de septiembre de 2025, en seis (6) folios.

Anexo 3. Formato de ejecución de actividades silviculturales PM04-PR29-F8.

Anexo 4. Registro fotográfico.

Proyectó: LAURA ANDREA ZAMBRANO HURTADO

Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

Aprobó: ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ

ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Nomenclatura de la referencia II



Foto 2. Fachada del establecimiento de referencia II



Foto 3. Vista general del individuo arbóreo No. 1 evaluado de la especie Sauce llorón (*Salix humboldtiana*) - 11012502000375



Foto 4. Vista general del individuo arbóreo No. 2 evaluado de la especie Sauce llorón (*Salix humboldtiana*) - 11012502000376



Foto 5. Vista general del individuo arbóreo No. 3 evaluado de la especie Laurel huesito (*Pittosporum undulatum*) – Sin SIGAU



Foto 6. Vista general del individuo arbóreo No. 4 evaluado de la especie Laurel huesito (*Pittosporum undulatum*) – Sin SIGAU